MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA MISIONES
INTENDENCIA MUNICIPAL
Telf.: 0858-285-420/**Correo:** munisantarosamisiones@hotmail.com

Misión: *"Brindar servicios de calidad a través de una gestión transparente y democrática, comprometida a mantener el medio ambiente, la producción y las reliquias históricas y culturales"*

RESOLUCIÓN N° 1.100/2022

POR LA CUAL SE DISPONE DE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA CD N° 06/2022 PARA LA ´´ADQUISICIÓN DE NAFTA Y LUBRICANTES´´ CON ID N° 414.569 A LAS FIRMAS ESTACIONES DEL SUR S.A CON RUC Nº 8009596-6 Y JOSE MARIA CENTURION ORTIZ CON RUC Nº 5618912-5. ----------

Santa Rosa Misiones, 10 de junio del 2022.-

VISTO: El Informe de Evaluación, expedido por el Comité de Evaluación, en el cual se realiza el análisis de las ofertas presentadas en el Llamado a Contratación Directa **N° 06/2022** para **"ADQUISICIÓN DE NAFTA Y LUBRICANTES" CON ID Nº 414.569** y; ----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, el informe del referido Comité concluye con la recomendación de adjudicación a la empresa **ESTACIONES DE SERVICIOS DEL SUR S.A el LOTE Nº 01 ``NAFTA´´ y a JOSE MARIA CENTURION ORTIZ el LOTE Nº 02 ´´LUBRICANTES``,** el llamado Contratación Directa **N° 06/2022** para **"ADQUISICIÓN DE NAFTA Y LUBRICANTES" CON ID Nº 414.569.** ----------

Que, la oferta presentada por las firmas **ESTACIONES DE SERVICIOS DEL SUR S.A Y JOSE MARIA CENTURION ORTIZ,** cumplen con los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del referido Llamado, lo cual ímplica que dichos oferentes se encuentran en condiciones de cumplir con los compromisos derivados de un vínculo contractual con la Institución Municipal. ----------

Que, el dictamen señala que se procedió a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal del año 2022, para el Objeto del Gasto 360, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ley 2051/03, que prescribe: "No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre previsto en el Presupuesto General de Gastos del cual dispone la Nación…" Que, el Art. 28 de la Ley 2051/03, dispone que será la máxima autoridad de la Convocante la que resuelva la adjudicación. ----------

Que, por resolución de la Intendencia Municipal Nº 962/2022, de fecha 17 de mayo del 2022, se ha aprobado y autorizado el llamado a Contratación Directa Nº 06/2022 para la ´´ADQUISICION DE NAFTA Y LUBRICANTES´´. ----------

Que, el Dictamen del Comité de Evaluación ha presentado el Dictamen recomendando la adjudicación del presente llamado a **Contratación Directa Nº 06/2022 ID 414.569, el LOTE Nº 01 ´´NAFTA´´ a la empresa ESTACIONES DE SERVICIOS DEL SUR S.A** por un monto de guaraníes (Veintinueve millones, novecientos noventa y cinco mil, ochocientos noventa y dos), Gs. 29.995.892 y el **LOTE Nº 02 ´´LUBRICANTES´´ a JOSE MARIA CENTURION ORTIZ** por un monto de guaraníes (Once millones, quinientos mil), Gs. **11.500.000,** porque cumplen con los requerimientos legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, lo cual implica que dichos oferentes se encuentran en condiciones de cumplir con los compromisos derivados de un vínculo contractual con la Institución Municipal. ----------

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA MISIONES
INTENDENCIA MUNICIPAL
Telf.: 0858-285-420/**Correo:** munisantarosamisiones@hotmail.com

Misión: *"Brindar servicios de calidad a través de una gestión transparente y democrática, comprometida a mantener el medio ambiente, la producción y las reliquias históricas y culturales"*

RESUELVE:

Art. 1°. APROBAR, el DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION, referente al llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 06/2022 ´´ADQUISICION DE NAFTA Y LUBRICANTES´´ ID 414.569,** conforme a las fundamentaciones que acontecen. ----------

Art. 2°. ADJUDICAR A ESTACIONES DE SERVICIOS DEL SUR S.A con **RUC N° 80095696-6** representante legal el Dr. Alberto Moreno Notario con **CI N° 3.666.808,** por un monto total de **Gs.** 29.995.892(Guaraníes, veintinueve millones, novecientos noventa y cinco mil, ochocientos noventa y dos) **EL LOTE N° 01 ´´NAFTA´´, y a la firma JOSE MARIA CENTURION ORTIZ Con RUC N° 5618912-5,** por un monto total de **Gs. 11.500.000** (Guaranies, once millones, quinientos mil), **EL LOTE N° 02 ´´LUBRICANTES´´** el presente llamado por **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2022 ´´ADQUISICION DE NAFTA Y LUBRICANTES´´ CON ID N° 414.569.** ----------

Art. 3°. DISPONER la realización de los trámites previstos en la Ley 2051/03, en concordancia con sus disposiciones reglamentarias, ha de celebrar el correspondiente contrato con la empresa adjudicada, dentro de los plazos legales. ----------

Art. 4° ENCOMENDAR, a la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES** la coordinación de todos los procedimientos administrativos necesarios con relación a lo estipulado en los artículos precedentes y ejercer el control documental de la misma. ----------

Art. 5°. COMUNICAR, a la **DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES** y a quienes corresponda y, cumplido archivar. ----------

Abg. Liz Noemi Mendez
Secretaria General

Lic. Rubén Alfonso Jacquet Godoy
Intendente Municipal